

797583

19 OCT 2023
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3324 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El Memorándum N° 1573, de fecha 05 de octubre de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Inés Navarro González**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 281, de fecha 04.10.2023, a nombre de Inés Navarro González.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Presupuesto N° 10740, emitido por Centro Médico Kinerod.
- Solicitud de Exámenes, de fecha 05.06.2023, a nombre de la Sra. Navarro González.
- Carta Compromiso de Pago, de fecha 02.10.2023 emitida por la Oficina Asistencial al Centro Médico Kinerod, para el pago de exámenes en beneficio de Inés Navarro González.
- Registro Social de Hogares.
- Comprobante de pago de Pensión, meses de julio, agosto y septiembre 2023.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1396, de fecha 10 de octubre de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Alcalde(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT N° 76.086.778-0, por la suma de \$98.100.- (noventa y ocho mil cien pesos), para el pago de exámenes de laboratorio, beneficio otorgado a **Inés del Carmen Navarro González**. Cédula de Identidad N° con domicilio en calle Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAN GMG. VIZ. miss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde